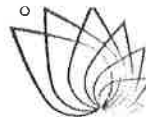




MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ANFITRIÓN DEL MUNDO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
CONVOCATORIA 004**

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicada en Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs., desde el día de publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas.

<b>No. de licitación</b>	<b>SOP-DGLCOP-OP-LP-015-2022</b>	
<b>Descripción general de la obra</b>	Rehabilitación de concreto hidráulico de la calle Virgo, en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.	
<b>Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos</b>	Localidad: Cuernavaca	Municipio: Cuernavaca
<b>Fecha de publicación</b>	18/05/2022	
<b>Visita a instalaciones</b>	23/05/2022	09:00 hrs
<b>Junta de aclaraciones</b>	25/05/2022	11:00 hrs
<b>Presentación y apertura de propuestas técnicas</b>	02/06/2022	10:00 hrs
<b>Presentación y apertura de propuestas económicas</b>	06/06/2022	13:00 hrs
<b>Fallo</b>	08/06/2022	10:00 hrs
<b>Fecha estimada de inicio:</b>	14/06/2022	
<b>Plazo de ejecución</b>	120 días naturales	

- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, ubicada en Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, el día y horario establecido en el procedimiento. **Los licitantes participantes, deberán acudir con cubre bocas y guantes a dichos eventos.**
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Para estos procedimientos no habrá anticipo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para la obtención de las bases, las empresas interesadas las solicitaran mediante oficio de interés en participar dirigido a la Ing. Leticia Nolasco Ortigoza, Directora General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública.
- Por tratarse de procedimiento en tiempos normales y con fundamento en el artículo 31 párrafo XX, se llevará a cabo la revisión previa, consecuentemente, en el sobre que contenga la propuesta técnica tendrá que adicionarse la documentación, que establece el artículo 29 de la presente Ley y la convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Origen de los recursos: **Ingresos Propios 2021-Valor Residual Bono Cupón Cero (FONREC 1071)**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El LICITANTE que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública de LA CONVOCANTE, ubicado en Av. Universidad Número 25, Colonia Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del monto del contrato, en términos de los artículos 49 fracciones I y II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y 49 de EL REGLAMENTO, la falta de presentación de estas garantías en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo la secretaria sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la Ley y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 47 de la LEY.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Calle de la Libertad  
2018-2024

- No podrán participar todas aquellas personas que tengan algunos de los impedimentos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 18 de mayo de 2022.

**Ing. Leticia Nolasco Ortigoza**  
Encargada de Despacho de la Secretaría de Obras  
Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
2018-2024